AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 86/2017

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto Nº 10.718/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY".-

Asunción, 13 de julio de 2017

VISTO: La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario Nº 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

La Resolución AFD Nº A97R08F261112 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA AFD" , de fecha 26 de noviembre de 2012, que establece la escala de autorizaciones para los procedimientos que se realicen ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

La Resolución AFD Nº A13R01F130217 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", de fecha 13 de febrero de 2017.-

El Memorando GAO/UOC Nº 045/2017 de fecha 12 de julio de 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 111/2017 de fecha 12 de julio de 2017.-

CONSIDERANDO: Que para la modalidad de Contratación Directa cuyo monto es inferior a 2.000 jornales, el Presidente autoriza el llamado por medio de una Resolución de Presidencia, según lo establecido en la Resolución AFD Nº A97R08F261112.-

Que por el referido Memorando GAO/UOC Nº 045/2017, se solicita la aprobación de la Carta de Invitación y la autorización para el inicio del llamado a Contratación Directa para la "Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay", con ID N° 326.219, por un monto de Guaraníes cincuenta y dos millones (₲ 52.000.000), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Aprobar la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa para la "Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay", con ID N° 326.219, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.-**

Art. 2º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC-AFD), a iniciar los trámites del llamado de referencia.-**

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTE: JOSE H. MACIEL JARA

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL